

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN Y PRIORIDAD DE LA PROTECCIÓN COLECTIVA FRENTE A LOS EPI

1. ¿QUÉ ES UN «EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL»?

1.1 ¿Cuándo deben utilizarse los EPI?: evaluación de riesgos y justificación de la imposibilidad de evitarlos

1.2. Requisitos de los equipos de protección individual

1.3. Condiciones que deben reunir los equipos de protección individual (EPI) para ser seguros

2. LA GESTIÓN DE LOS EPI DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

2.1. Selección, utilización y mantenimiento de los equipos de protección individual (EPI) y su documentación

2.2. Entrega a la persona trabajadora de los EPI

2.3. Diseño, planificación y organización de la información y formación de los trabajadores en PRL

2.4. Implantación de los EPI

2.5. Sustitución y retirada de los EPI

3. CLASIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

3.1. Según la zona a proteger

3.2. Según su grado de seguridad

ANEXO. FORMULARIOS

Ficha de control de equipos de protección individual (EPI)

Modelo de solicitud de equipos de protección individual (EPI) por parte de los delegados de prevención

Registro de la entrega de equipos de protección individual al trabajador

Formulario (indicativo) para el inventario de los riesgos con el fin de utilizar equipos de protección individual

Información al trabajador en materia de prevención de riesgos laborales

Carta de sanción grave al trabajador por utilización incorrecta de los medios y equipos de protección

Documento de control sobre el uso de EPI comunicando la existencia de incidencia

Documento de consulta de equipos de trabajo con representantes de los trabajadores y encargados de prevención